

METODO DE CÁLCULO DE LA BASE MÍNIMA A COTIZAR, EN EL CONVENIO ESPECIAL, PARA OBTENER LA PENSIÓN MÁXIMA POSIBLE.

Para el cálculo de la bases de cotización en el convenio especial, vamos a considerar dos supuestos:

1º.- JUBILACIÓN LEY ANTERIOR A LA DEL 27/2011.

En este caso debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- Bases de cotización referidas a los últimos 15 años. (Se actualizan s/IPC los 13 primeros, los 2 últimos, no.)
- Coeficientes reductores aplicables a la Base reguladora.
- Límites de la cuantía.

Los coeficientes reductores aplicables a la BR son entre otros:

- Los más desfavorables, de 30 a 34 años cotizados, 7,5 % por cada año anterior en la jubilación a los 35 años.
- Los más favorables, de 40 años en adelante cotizados, 6 % por cada año anterior en la jubilación a los 35 años.

Límite de la cuantía:

Una vez aplicados los referidos coeficientes reductores, el importe resultante de la pensión no podrá ser superior a la cuantía que resulte de reducir el tope máximo de pensión en un 0,25 por 100 por cada trimestre o fracción de trimestre de anticipación.

A partir de aquí planteamos la fórmula para calcular la base reguladora.

$BR = \sum \text{Bases cotización (últimos 15 años)} / 14 \times 15$; como :

$\sum \text{Bases cotiz. (últ. 15 años)} = \text{Base cotización media (últimos 15 años)} \times 12 \times 15$

$BR = \text{Base cotización media (últimos 15 años)} \times 12 \times 15 / 14 \times 15$

por lo tanto:

$BR = \text{Base cotización media (últimos 15 años)} \times 12 / 14$

Veremos dos supuestos:

- a) Jubilación anticipada a los 63 años
- b) Jubilación a los 65 años, jubilación ordinaria.

a) Jubilación anticipada a los 63 años

En este supuesto , vamos a considerar tres casos

a.1) Caso mas favorable:

Pensión máx. = 2.554,49 € (valor a fecha 2014)
Aplicando coef. reductores en este supuesto:

Pensión máxima : $2554,49 \times 0,98 = 2.503,4$ €; 2% en 2 años.

$BR \times 0,88 = 2.503,4$; $BR = 2.503,4 / 0,88 = 2.844,77$; 12% en 2 años.

Esta será la Base reguladora máxima que nos interesa alcanzar para obtener la pensión máxima posible en este supuesto, valores por encima de esta BR no mejorarían la pensión.

$BR = \text{Base cotiz. media (últ. 15 años)} \times 12/14$

En nuestro caso, tendremos :

$BR = (\text{Base cotiz. media (últ. 13 años)} \times 12 \times 13 + \text{Base cotiz. media (últ. 2 años)} \times 2 \times 12) / 14 \times 15$

Si : Base cotiz. media (últ. 13 años) = B_m ; Base cotiz. media (últ. 2 años) = B'_m

$2.844,77 = (13 \times B_m + 2 \times B'_m) \times 12/14 \times 15$

$2.844,77 = (13 \times B_m + 2 \times B'_m) \times 0,0571$

$49.820,84 = 13 \times B_m + 2 \times B'_m$

$B'_m = (49.820,84 - 13 \times B_m) / 2$

B_m es un valor conocido, por lo tanto vamos a considerar valores reales de B_m y aplicando la fórmula, hallaremos valores de B'_m .

B_m	<u>B'_m</u>
3.597,0	1.529,92
3.278,98	3.597,0

Deducimos que la base de cotización media en los últimos 13 años debería de estar comprendida, entre 3.597 que es la máxima posible y 3.278,98, para poder llegar a la máxima pensión de 2.452,31, suscribiendo el CE para 2 años con bases de cotización entre 1.529,92 y 3.597,0.

En el caso de bases de cotización medias en los últimos 13 años, hasta el 2014, inferiores a 3.278,98, para obtener su BR, tendremos :

$$\mathbf{BR = (Base\ cotiz.\ media\ (\acute{u}lt.\ 13\ a\~{n}os)\ x12x13 + Base\ cotiz.\ media\ (\acute{u}lt.\ 2\ a\~{n}os)\ x2x12) / 14x15}$$

Ejemplo para $B_m = 2.500$; queremos suscribir el CE por 3.200, o sea $B'_m = 3.200$

$BR = (13 \times 2.500 + 2 \times 3.200) \times 12 / 14 \times 15 = 2.222,85$, aplicando los coeficientes en el caso mas favorable:

$$2.222,85 \times 0,88 = 1.956,11 ; 1.956,11 < 2554,49 \times 0,98 = 2.502 .$$

Pensión = 1.956,11 en 14 pagas.

a.2) Caso mas desfavorable

Pensión máx. = 2.554,49 € (valor a fecha 2014)

Aplicando coef. Reductores en este supuesto:

$$\text{Pensión : } 2554,49 \times 0,98 = 2.503,4 \text{ €}$$

$$BR \times 0,85 = 2.503,4; BR = 2.503,4 / 0,85 = 2.945,17$$

Esta será la Base reguladora máxima que nos interesa alcanzar, para obtener la pensión máxima posible en este supuesto, valores por encima no mejorarían la pensión. Tenemos :

$$BR = \text{Base cotiz. media (\acute{u}lt. 15 a\~{n}os)} \times 12 / 14$$

Esta fórmula se convertiría en :

$$\mathbf{BR = (Base\ cotiz.\ media\ (\acute{u}lt.\ 13\ a\~{n}os)\ x12x13 + Base\ cotiz.\ media\ (\acute{u}lt.\ 2\ a\~{n}os)\ x2x12) / 14x15}$$

Si : Base cotiz. media (últ. 13 años) = B_m ; Base cotiz. media (últ. 2 años) = B'_m

$$2.945,17 = (13 \times B_m + 2 \times B'_m) \times 12 / 14 \times 15$$

$$2.945,17 = (13 \times B_m + 2 \times B'_m) \times 0,0571$$

$$51.579,27 = 13 \times B_m + 2 \times B'_m$$

$$\mathbf{B'_m = (51.579,27 - 13 \times B_m) / 2}$$

Bm es un valor conocido, por lo tanto vamos a considerar valores reales de Bm y aplicando la formula, hallaremos valores de B'm.

Bm	<u>B'm</u>
3.597,0	2.409,13
3.414,25	3.597,0

Deducimos que la base de cotización media en los últimos 13 años debería de estar comprendida, entre 3.597 que es la máxima posible y 3.414,25, para poder llegar a la máxima pensión de 2.452,31, suscribiendo el CE para 2 años con bases de cotización entre 2.409,0 y 3.597,0.

En el caso de bases de cotización medias en los últimos 13 años, hasta el 2014, inferiores a 3.414,25 para obtener su BR , aplicaremos la formula:

BR =(Base cotiz. media (últ. 13 años) x12x13+ Base cotiz. media (últ. 2 años)x2x12) /14x15

Ejemplo para Bm = 2.500; queremos suscribir el CE por 3.200, o sea B'm = 3.200

BR = (13 x 2.500 + 2 x3.200)x12/14x15 = 2.222,85, aplicando los coeficientes en el caso mas favorable:

2.222,85 x 0,85 = 1.889,42 ; 1.889,42 <2554,49 x 0.98 = 2.502 .

Pensión =1.889,42 en 14 pagas.

a.3) Otros casos

En el caso de coeficientes de reducción intermedios el procedimiento a aplicar será similar a los ya comentados.

NOTA: para el caso de la **jubilación anticipada a los 61 años** el método de cálculo sería similar, pero teniendo en cuenta los nuevos coeficientes correctores. Por ejemplo : en el caso mas favorable serían:

Pensión máxima = 2554,49 x 0,96 = 2.452,31; 4% en 4 años.

BR x 0,76 = 2.452,31; BR = 2.452,31/0,76 = 3.226,72 . 24% en 4 años.

A partir de aquí seguiríamos el mismo procedimiento.

b) Jubilación a los 65 años, jubilación ordinaria.

Pensión máx. = 2.554,49 € (valor a fecha 2014)

Sin coef. Reductores en este supuesto:

Pensión : 2554,49 €

BR = 2.554,49

Esta será la Base reguladora máxima que nos interesa alcanzar, para obtener la pensión máxima posible en este supuesto, valores por encima no mejorarían la pensión.

Tenemos :

BR = Base cotiz. media (últ. 15 años) x12/14, y supongamos que a los 61 años tengo la posibilidad de suscribir el CE.

Esta fórmula se convertiría en :

BR = (Base cotiz. media (últ. 11 años) x12x13+ Base cotiz. media (últ. 4 años)x4x12) /14x15

Si : Base cotiz. media (últ. 11 años) = Bm ; Base cotiz. media (últ. 4 años) = B'm

$$2.554,49 = (11xB m + 4xB'm)x12/14x15$$

$$2.554,49 = (11xB m + 4xB'm)x 0,0571$$

$$44.737,12 = 11xB m + 4xB'm$$

$$**B'm = (44.737,12 - 11x B m) / 4**$$

Bm es un valor conocido, por lo tanto vamos a considerar valores reales de Bm y aplicando la formula hallaremos valores de B'm.

Bm	<u>B'm</u>
3.597	1.292,53
2.759,0	3.597,0

Deducimos que la base de cotización media en los últimos 11 años debería de estar comprendida, entre 3.597 que es la máxima posible y 2.759,0, para poder llegar a la máxima pensión de 2.554,49, suscribiendo el CE para 4 años con bases de cotización entre 1.292,53 y 3.597,0 respectivamente.

En el caso de bases de cotización medias en los últimos 11 años anteriores a 2014, inferiores a 2.759,0, para obtener su BR , aplicaremos la formula:

BR = (Base cotiz. media (últ. 11 años) x12x13+ Base cotiz. media (últ. 4 años)x4x12) /14x15

Ejemplo para Bm = 2.500; queremos suscribir el CE por 3.200, o sea
B'm = 3.200

BR = (11 x 2.500 + 4 x3.200)x12/14x15 = 2.302,85; como BR = pensión.

La pensión será **2.302,85 €/mes** en 14 pagas.

2º.- JUBILACIÓN SEGÚN RDL 5/2013

Para calcular la base de cotización que nos interese en el CE, para obtener pensión óptima, aplicaremos el mismo método de cálculo

Los coeficientes correctores a aplicar a la Base reguladora, en este caso serán más gravosos.

Una vez aplicados los referidos coeficientes reductores, el importe resultante de la pensión no podrá ser superior a la cuantía resultante de reducir el tope máximo de pensión en un 0,50 por 100 por cada trimestre o fracción de trimestre de anticipación.

Además los años contemplados para el cálculo aumentarán hasta los 20 años e incluso hasta los 25 años. Este hecho perjudicará a los que empezaron con cotizaciones de poca cuantía y por el contrario beneficiará a los que tuvieron altas sus primeras cotizaciones a pesar de que bajaran en las últimas.

Vamos a contemplar el ejemplo de una persona, que no habiéndose podido jubilar por la ley antigua, con 61 años cumplidos en 2014, no tiene otra opción que jubilarse por la ley nueva a los 65 años y 6 meses en jubilación ordinaria, por no cumplir los años cotizados necesarios.

En este caso contemplaremos 25 años para el calculo de la pensión.

Partimos de la hipótesis de que la pensión máxima es de 2.554,49 la misma que en 2014.

La fórmula se convertiría en :

BR = (Base cotiz. media (últ. 20,5 años) x12x20,5+ Base cotiz. media (últ. 4,5 años)x4,5x12) /14x25

Si : Base cotiz. media (últ. 20,5 años) = Bm ; Base cotiz. media (últ. 4,5 años) = B'm

$$2.554,49 = (20,5 \times B m + 4,5 \times B' m) \times 12 / 14 \times 25$$

$$2.554,49 = (20,5 \times B m + 4,5 \times B' m) \times 0,03428$$

$$74.518,37 = 20,5 \times B m + 4,5 \times B' m$$

$$B' m = (74.518,37 - 20,5 \times B m) / 4,5$$

Bm es un valor conocido, por lo tanto vamos a considerar valores reales de Bm y aplicando la formula hallaremos valores de B'm.

Bm	<u>B'm</u>
3.597,0	173,3
2.845,45	3.597,0

Deducimos que la base de cotización media en los últimos 21 años debería de estar comprendida, entre 3.597 que es la máxima posible y 2.845,0, para poder llegar a la máxima pensión de 2.554,49, suscribiendo el CE para 4 años con bases de cotización entre 173 (sin cotización) y 2.845 respectivamente.

En el caso de bases de cotización medias en los últimos 21 años, hasta 2014, inferiores a 2.845,0 para obtener su BR , aplicaremos la formula:

BR =(Base cotiz. media (últ. 20,5 años) x 20,5 + Base cotiz. media (últ. 4,5 años) x 4,5)x 12 /14 x 25

Ejemplo para Bm = 2.500; queremos suscribir el CE por 3.200, o sea
B'm = 3.200

BR = (20,5 x 2.500 + 4,5 x3.200)x12/14x25 = 2.250,85; como BR = pensión.

La pensión será **2.250,85 €/mes** en 14 pagas.

Si Bm = 2.886; B'm = 2.000

BR= 2.337,0 ;

Pensión = **2.337,0 €/ año**, 14 pagas.

PD. Todo lo aquí expuesto, no tiene mayor pretensión que la de intentar ayudar a aquellas personas que vayan a suscribir un Convenio especial, o quiera continuar en él, con la Seguridad Social.

Quizás la exposición pueda resultar un tanto farragosa y que además se puedan detectar errores, pido disculpas de antemano.

Por otra parte, tengo la seguridad de que es perfectamente mejorable, por lo que se admiten todo tipo de sugerencias.

Un saludo.